



FC Juzgado 2

Fecha de emisión de notificación: 02/octubre/2026

Sr/a: PRISCILA FERNANDA JOZAMI

Domicilio: 27328307508

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 2 - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 110 / 2019 caratulado: PEREZ, JOSE CANDELARIO c/ ANSES s/EJECUCION DE SENTENCIA en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: ANDREA NATALIA TODONI, SECRETARIA

Sucursal: 2650

ON-LINE

Cajero: N79082

CONSULTA UNICA CUENTA
CUENTA CORRIENTE

Sucursal Cuenta:	2650
Cuenta Nro:	9902704742
Moneda:	Pesos
Forma de Operar:	O/R - Orden Reciproca
Primer Titular:	1102019 PEREZ JOSE CANDELARIO C ANSES S EJEC SENT
Bloqueo:	No Bloqueada
Estado:	ACTIVA/NORMAL
Suspension Servicio Pago de Cheques:	No Suspendido
Contrato Social Vencido:	No Vencido
Saldo Disponible:	\$20,039,024.44
Saldo:	\$20,039,024.44
Acuerdo:	\$0.00
Acuerdo Transitorio:	\$0.00
Saldo Bloqueado:	\$0.00
Saldo Embargado:	\$0.00
Fecha Embargo:	00/00/0000
Fecha Desembargo:	00/00/0000
Reserva de Fondos:	\$0.00
Saldo Pend Acred:	\$0.00
Intereses Acreedor:	\$0.00
Numerales Pendientes:	\$0.00
Comisiones/Impuestos:	Ex/Cobro Comision Saldo Promedio
Fecha Venc de Acuerdo:	00/00/0000
Codigo de Fuco:	000
Codigo de Rubro:	110
Fecha Ult Mov Pub:	24/08/2026
Fecha Ult Mov Int:	00/00/0000
Gravamen Ley 25413:	EXENTO
Cuenta Datamet:	No
Condicion Pase Sdo Inmov:	No Exceptuada
Condicion Aut c/Rech:	No Autorizada
Importe a Pagar:	\$0.00



ROMINA SOLEDAD FARIAS
AUXILIAR
PLAT.COM. - G.C.I.

OBJETO: ACOMPAÑA INFORME DE SALDO. SOLICITA SE NOTIFIQUE DEL EMBARGO.

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

MARIA VIRGINIA KISSER, abogada con Mat. Cam. Fed. Pna. Fº 54 - Tº 81, con domicilio electrónico CUIT Nº 27277595112, correo electrónico estudiojuridicokisser@gmail.com en su carácter de apoderada de la parte actora, y en los autos: **“PEREZ JOSE CANDELARIO C/ ANSES S/ EJECUCION DE SENTENCIA” (Exp. 000110/2019- A)**, al Señor Juez se presenta respetuosamente y dice

Que conforme surge del informe de CONSULTA UNICA DE CUENTA que se acompaña, el embargo ordenado en estos autos ha sido trabado y transferido al BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Suc. Paraná, a la cuenta judicial correspondiente a esta causa.-

Que en consecuencia, esta parte solicita que sin más trámites, se notifique del mismo a la demandada.-

POR SER JUSTICIA.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 2

**PEREZ, JOSE CANDELARIO c/ ANSES s/EJECUCION DE SENTENCIA 110/
2019**

//-raná, 02 de octubre de 2026.

Agréguese el escrito que antecede y constancia única de saldo acompañada.

Del embargo trabado y del depósito de los fondos en la cuenta perteneciente a esta causa, notifíquese a la demandada.

MDB



#33090733#521537358#20261002102001132